



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 14 MAR 2025

Expediente Electrónico N° SO-003/2025.-
Resolución N° CA-SO-047/2025.-

VISTO:

La nota elevada por alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, solicitando prórroga de regularidad en las diferentes asignaturas de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de prórroga se encuadra en la Resolución N° CD-NAT-247/2008 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, que reglamenta los criterios de prórrogas.

Que, Departamento de Alumnos de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y eleva un informa de la situación académica de los alumnos.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, en Reunión Extraordinaria N° 01/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando otorgar/no otorgar y otorgar parcialmente la prórroga de regularidad solicitada por los alumnos de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E**

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2025, en las asignaturas solicitadas de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° CD-NAT-247/2008, a los alumnos que se detallan a continuación:

| APELLIDO Y NOMBRES | LIBRETA N° | ASIGNATURAS |
|---------------------------|------------|---|
| Banegas Araceli Antonella | 17.537 | Química Biológica |
| Quispe Diego Arturo | 20.067 | Geomorfología |
| Ruiz Celia Noelia | 411.082 | Vertebrados |
| Salas Micaela Jaquelina | 412.249 | <ul style="list-style-type: none"> Ecología General Silvicultura |
| Delgado Franco Manuel | 17.509 | <ul style="list-style-type: none"> Manejo de Suelos y Topografías Manejo de Cuencas Hidrográficas |



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

Expediente Electrónico N° SO-003/2025.-
Resolución N° CA-SO-047/2025.-

ARTICULO 2º: Otorgar parcialmente prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2025, en las asignaturas solicitadas de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° CD-NAT-247/2008, a los alumnos que se detallan a continuación:

| APELLIDO Y NOMBRES | LIBRETA N° | ASIGNATURAS OTORGADAS | ASIGNATURAS NO OTORGADAS |
|-------------------------|------------|--|---|
| Méndez Melisa Florencia | 18.749 | <ul style="list-style-type: none"> Manejo de Suelos Manejo de Pasturas y Bosques | <ul style="list-style-type: none"> Química Orgánica Saneamiento Ambiental |
| Ortega Sebastián | 17.530 | <ul style="list-style-type: none"> Ecología General Geomorfología | <ul style="list-style-type: none"> Sociología Manejo de Fauna |

ARTICULO 3º: No otorgar prórroga de regularidad en las asignaturas solicitadas de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° CD-NAT-247/2008, a los siguientes alumnos que se detallan a continuación:

| APELLIDO Y NOMBRES | LIBRETA N° | APELLIDO Y NOMBRES | LIBRETA N° |
|---------------------------------------|------------|-------------------------------|------------|
| Flores Guzmán Naira Rosalinda | 20.658 | González Nadia Morelia | 18.742 |
| Tejerina Lorena Vanesa | 17.808 | Gareca Emilse Mariluz Cándida | 17.827 |
| Benítez Armindá Alba | 21.179 | Bazán Carmen | 17.518 |
| Quispe Érica Elizabeth | 18.734 | Aguilar Joaquín Manuel | 17.907 |
| Bulacio Lucía del Milagro | 20.812 | Oviedo Vega Roció | 20.656 |
| Enríquez Reyes Carlos Ignacio Agustín | 18.241 | | |

ARTICULO 4º: Notificar a los interesados y cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias Naturales, para su conocimiento y efectos.-

hc


 Prof. GRACIELA A. LAMAS
 SECRETARIA DE EXTENSION
 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
 UNSa SEDE REGIONAL ORAN




 Dra. ELENA CHACABANDE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA